

17570 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden renovaciones de becas postdoctorales, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad de Georgetown de Washington, D.C., de Estados Unidos de América.*

Por Resolución de 16 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de junio) de la Dirección General de Universidades se concedió una beca postdoctoral a los becarios que figuran en el Anexo, al amparo del Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad de Georgetown de Washington, D.C., de Estados Unidos de América.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 de la Resolución de 28 de junio de 2001 de convocatoria del Programa, a la vista del informe emitido por los becarios y sus directores de trabajo en la Universidad de Georgetown, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero.—Conceder la renovación de las becas postdoctorales relacionadas en el Anexo, en las condiciones indicadas en el mismo.

Segundo.—La financiación de las becas renovadas se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781, de los Presupuestos Generales del Estado.

Los beneficiarios de estas becas están obligados al cumplimiento de los establecido en el apartado 6 de la Resolución de 28 de junio de 2001.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley /1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, que establece el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 20 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director General de Universidades, Pedro Chacón Fuertes.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Becario: Ortuño Anaya, Pilar. DNI: 33.368.892. Modalidad: Post. Organismo: University of Georgetown. Departamento: Government. Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2003. Fecha de finalización: 31 de agosto de 2004. Mensualidad: 2.536,00. Ayuda de investigación semestral: 845,00.

Becario: Vélez de Cea, Abraham. DNI: 25.139.249. Modalidad: Post. Organismo: University of Georgetown. Departamento: Philosophy. Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2003. Fecha de finalización: 31 de agosto de 2004. Mensualidad: 2.536,00. Ayuda de investigación semestral: 845,00.

17571 *ORDEN ECD/2562/2003, de 30 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote número 1413, subastado por la Sala Castellana, en Barcelona, el día 17 de julio de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero: Ejercer el derecho de tanteo para la Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta

pública celebrada por la Sala Castellana, en Barcelona el día 17 de julio de 2003, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 1413: Cristo crucificado en esmalte de Limoges. S. XIII. Medidas: 22,5 × 14,5 cm.

Segundo: Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de novecientos cincuenta euros (950.- €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 30 de julio de 2003.—P. D. (O.M. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales

17572 *ORDEN ECD/2563/2003, de 30 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre diversos lotes de programas, películas y tarjetas de cine, subastados por la Sala Soler y Llach, en Barcelona, el día 26 de junio de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero: Ejercer el derecho de tanteo para el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Soler y Llach, en Barcelona, el día 26 de junio de 2003, que figuran con los números y referencia detallados en hoja adjunta.

Segundo: Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de seis mil quinientos cincuenta y tres euros (6.553,00.- €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 30 de julio de 2003.—P. D. (O.M. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

N.º de lote	Título del documento (programas, películas y tarjetas)
967	¡A mi la legión!. Sencillo. Cifesa. 1942.
968	Mimí Pompón. Programa-folleto. CEA. 1960.
970	Agustina de Aragón. Tarjeta troquelada Almira. 1929.
974	Ama Rosa. Sencillo Cifesa gran formato (40 × 15,5 cm.). 1960.
975	Ama Rosa. Programa tipográfico impreso sobre una servilleta blanca. 1960.
977	El bailarín y el trabajador. Doble Hispania Tobis. 1960
978	La bien pagada. Doble Hispania Tobis. Ilustrado por Renau. 1935.
982	Boy. Sencillo grande Cifesa. 1940.
986	Cañas y barro. Programa sencillo Cifesa. 1954.
987	El capitán Tormenta. Programa Cifesa. 1941.
989	Cerrado por asesinato. Sencillo interpeninsular. 1962.
990	Una chica de opereta. Programa sencillo Cifesa. 1943.
991	La chica del gato. Programa sencillo Cifesa. 1943.
995	Congreso en Sevilla. Sencillo Cifesa. 1955.
996	Corazones sin rumbo. Tarjeta. 1928.
997	Cristina Guzmán. Doble Cifesa. 1943.
1000	Los Cuatro Robinsones. Programa cuádruple troquelado Cifesa. 1939.
1004	Deliciosamente tontos. Doble Cifesa. 1943.

N.º de lote	Título del documento (programas, películas y tarjetas)
1005	La Dolores. Tarjeta Cifesa. 1940.
1006	La Dolores. Doble Cifesa. 1940.
1008	La Dolores. Programa sencillo Cifesa. 1940.
1009	La Dolores. Programa cuádruple.
1011	La Francisquita. Sencillo Arajol. 1934.
1012	Doña Francisquita. Sencillo de exclusivas Arajol. 1934.
1013	Ejército blanco. Sencillo Films Fortuna. 1969.
1015	Eloísa está debajo de un almendro. Sencillo Cifesa. 1943.
1016	Error de juventud. Programa doble Gladiator Films. 1935.
1017	Escuadrilla. Doble Hércules Films. 1941.
1021	La fiesta de las espigas. Sencillo Arajol. 1955.
1022	Fra Diavolo. Programa troquelado. 1962.
1025	El gato montés. Doble Cifesa. 1935.
1026	El genio alegre. Tarjeta Cifesa. 1939.
1027	La gran barrera. Programa sencillo. 1947.
1030	La hermana San Sulpicio. Doble Cifesa. 1934.
1031	La hermana San Sulpicio. Sencillo Cifesa. 1934.
1036	La hermana San Sulpicio. Sencillo Cifesa. 1952.
1039	La hija del penal. Tarjeta Cifesa. 1935.
1040	El hijo del misterio. Programa doble. Fida de Selecciones Capitolidio. 1933.
1041	Los hijos de la noche. Doble Ufilms. 1939.
1042	Historia del cine. Sencillo Exclusivas Arajol. 1934.
1043	El hombre de la diligencia. Programa Sánchez Ramade troquelado en forma de pistola. 1964.
1044	Un hombre de negocios. Sencillo Cifesa. 1945.
1047	El hombre que vino del odio. Sencillo de Exclusivas Floralva. 1970.
1048	Ídolos. Doble Cifesa. 1943.
1052	Los ladrones somos gente honrada. Doble Cifesa.
1054	Lo que cuesta vivir. Programa-folleto de Orbe Films. 1958.
1057	Los que danzan. Programa doble troquelado Warner.
1058	El malvado Carabel. Doble U-films. 1935.
1061	Mariquilla Terremoto. Doble Cifesa. 1939.
1062	Mariquilla Terremoto. Doble Cifesa. 1939.
1063	Mariquilla Terremoto. Programa sencillo Cifesa. 1939.
1064	Mercedes. Doble de Barcelona Films. 1933.
1070	Morena Clara. Doble Cifesa. 1936.
1071	Muere una mujer. 2 sencillos Cifesa. 1964.
1072	El negro que tenía el alma blanca. Programa triptico en sobre ilustrados original. 1934.
1075	No quiero... No quiero. Simple Cifesa troquelado en forma de libro. 1938.
1076	Nobleza baturra. Tarjeta Cifesa. 1935.
1077	Nobleza baturra. Sencillo Cifesa. 1935.
1078	Nobleza baturra. Doble Cifesa. 1935.
1080	El novio de mamá. Programa sencillo Cifesa. 1934.
1083	La Parrala. Troquelado de U Films. 1941.
1085	Del pesebre a la Cruz. Sencillo Arajol. 1945.
1086	La Petenera. Troquelado U films. 1941.
1087	La pícaro molinera. Sencillo Cifesa. 1955.
1088	El puente de la ilusión. Sencillo WB. 1960.
1091	El rey que rabió. Doble de Exclusivas Diana. 1939.
1092	Rosa de África. Programa troquelado U Films. 1941.
1093	Rosas de otoño. Sencillo Cifesa. 1943.
1094	Rumbo al Cairo. Doble Cifesa. 1935.
1095	Rumbo al Cairo. Sencillo Cifesa gran formato (34 x 23 cm.). 1935.
1096	Rumbo al Cairo. Tarjeta Cifesa. 1935.
1098	Una semana de felicidad. Troquelado doble Ibérica Films. 1934.
1099	La señorita de Trevez. Doble Atlantic Films.
1100	La sirena del Cantábrico. Tarjeta de Selecciones Capitolidio. 1926.
1101	Susana tiene un secreto. Tarjeta Distribuidores Asociados. 1933.
1104	Un tesoro en el cielo. Programa tríptico de Mundial Film. 1956.
1106	El último cuplé. Programa-folleto (librito). 1957.
1108	Los últimos de Filipinas. Programa doble CEA con formato de periódico. 1945.
1111	La verbena de La Paloma. Doble Cifesa. 1935.
1112	La verbena de La Paloma. Sencillo Cifesa. 1935.

17573 *ORDEN ECD/2564/2003, de 30 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo de los lotes números 446 y 447, subastados por la Sala Castellana en Madrid, el día 15 de julio de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero: Ejercer el derecho de tanteo para la Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Castellana, en Madrid, el día 15 de julio de 2003, con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 446: Cruz de procesión con Cristo. Española. En madera tallada y policromada. Ffs. S. XVII. Medidas: 99 cm.

Lote n.º 447: Recuerdo de peregrinaciones a Santiago con espacio para concha, en castaño tallado. Medidas: 44 x 36 cm.

Segundo: Para el abono a la sala subastadora de los precios de remate 650 y 80 euros respectivamente, sumando un total de setecientos treinta euros (730.- €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 30 de julio de 2003.—P. D. (O.M. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17574 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo n.º 1860/2003, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta), y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta), D.ª M.ª Isabel Fernández Martín ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n.º 1860/2003, procedimiento ordinario, contra la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 9 de junio de 2003 por la que se acordó desestimar el Recurso de Alzada presentado por la recurrente contra la denegación de su petición de corrección de la lista de aprobados de las pruebas selectivas de acceso, por promoción interna, al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1997 (BOE del 18), en aplicación del criterio sentado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares en sentencia de 18 de marzo de 2002.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, esta Subsecretaría acuerda remitir a la Sala el expediente administrativo correspondiente al citado recurso y emplazar a los interesados en el mismo para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 1 de septiembre de 2003.—El Subsecretario, José Marí Olano.